

**BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA** (en adelante, “BBK”), domiciliada en Bilbao, Gran Vía 30-32, y con C.I.F. número G-48412720.

**PONE EN CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, LA SIGUIENTE:**

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE:**

Esta comunicación de hecho relevante se presenta como continuación de los hechos relevantes de fecha 1 de diciembre de 2008 y 30 de abril de 2009.

1) En virtud del primero de dichos hechos relevantes, BBK comunicó, entre otros, el acuerdo suscrito por esta entidad y su filial Kartera 1, S.L. con Sacyr Vallehermoso S.A., en relación con el ejercicio y liquidación en especie por diferencias de sus opciones de venta sobre acciones de Itinere Infraestructuras, S.A. (“Itinere”), concedidas en el marco de la oferta pública de adquisición de acciones de Europistas Concesionaria Española, S.A. formulada por Sacyr Vallehermoso Participaciones, S.L.U. y Telekutxa, S.L. en el año 2006.

En el referido acuerdo, las partes dejaron constancia del ejercicio de dichas opciones de venta con fecha 1 de diciembre de 2008, y procedieron a su liquidación por diferencias y en especie, acordando al efecto la entrega por parte de Sacyr Vallehermoso S.A. a BBK y Kartera 1, S.L. de acciones de Itinere (43.456.701 acciones a BBK y 10.742.788 acciones a Kartera 1, S.L.). La entrega de las referidas acciones de Itinere (que quedó garantizada a través de la oportuna prenda sobre acciones de dicha entidad) debía formalizarse no más tarde del día 30 de abril de 2009.

En virtud de hecho relevante de 30 de abril de 2009, BBK comunicó el acuerdo alcanzado por dicha entidad, Kartera 1, S.L. y Sacyr Vallehermoso S.A. para la prórroga de la fecha de entrega de las referidas acciones de Itinere hasta no más tarde del 1 de junio de 2009, permaneciendo, en todo caso, en vigor, la prenda anteriormente referida, constituida en garantía de la obligación de entrega de Sacyr Vallehermoso S.A. de las acciones de Itinere indicadas.

Por la presente se hace constar que BBK, Kartera 1, S.L. y Sacyr Vallehermoso S.A. han llegado a un nuevo acuerdo para la prórroga de la fecha de entrega de las acciones de Itinere hasta no más tarde del 30 de junio de 2009, permaneciendo, asimismo, en vigor, la prenda referida.

2) Por otro lado, BBK comunica, asimismo, que ha firmado un nuevo acuerdo con Citi Infrastructure Partners, L.P., Pear Acquisition Corporation S.L. y Kartera 1, S.L. en virtud del cual se ha resuelto anticipadamente el contrato comunicado en hecho relevante de 1 de diciembre de 2008, habiendo quedado sustituido éste por el referido nuevo acuerdo, que viene a regular las condiciones de permanencia de BBK y Kartera 1, S.L. en Itinere y el marco general de relación entre las partes.

Bilbao, a 29 de mayo de 2009